

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

(Comienza la sesión a las nueve horas y treinta minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Buenos días, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión Presidencia y Justicia del Parlamento.

Ruego Sr. Secretario que lea el primer punto del día.

Único. Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Cantabria de acceso al entorno de personas con discapacidad que precisan el acompañamiento de perros de asistencia.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Sí, buenos días.

Punto único.- Estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de Cantabria de acceso al entorno de personas con discapacidad que precisen el acompañamiento de perros de asistencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sr. Secretario.

Va a haber un solo turno según tengo aquí establecido de fijación de posiciones de diez minutos para cada Grupo Parlamentario, así que comienzo con el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, tiene la palabra D. Rubén Gómez.

Cuando quiera.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Buenos días. En primer lugar excusar la ausencia de Juan Ramón Carrancio, en el día de hoy en la Comisión y sin más dilación paso a explicar el sentido de los votos a las enmiendas presentadas a esta ley por parte de Ciudadanos.

Del Partido Popular votaremos a favor de la enmienda número 1 y número 2, en contra de la número 3, a favor de la número 4, la número 5, la número 6 y la número 7, en contra de la número 8, a favor de la 9 y de la 10 y de la 11 nos abstendremos.

Y del Grupo Parlamentario Podemos, votaremos a favor de la número 2 y en contra del resto de las mismas.

Y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sr. Gómez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos, su Portavoz D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Muchas gracias Presidenta.

Yo también quisiera disculpar a mi compañero Alberto Bolado, que como todos sabéis tuvo un accidente este fin de semana y tuvo una rotura de... no me acuerdo qué por pie. (El Sr. Diputado se ríe) del telón de Aquiles.

(Risas)

Sí tuvo una rotura del tendón de Aquiles, por si acaso las risas iban por otras cosas.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: No, las risas van por barrios.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí y a cada cerdo le llega su San Martín y quede en el Diario de Sesiones escrito.

Eeehhh, las votaciones voy a ir directamente, voy a decir las del Partido Popular, la 1 del Partido Popular votaremos a favor, la 2 del Partido Popular votaremos a favor, la 3 en contra, la 4 a favor, la 5 en contra, la 6 en contra, la 7 abstención y la 8 en contra.

Lógicamente el resto a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo de diez minutos, su Portavoz D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Presidenta.

Nosotros también queremos disculpar la no presencia de Guillermo del Corral que es el Portavoz de esta Comisión que está ejerciendo su labor de Senador autonómico, ahora que se están tramitando los presupuestos generales.

Nosotros queremos hacer hincapié en lo necesaria que es esta Ley y sobre todo en destacar el esfuerzo que se ha tenido por parte de todos los grupos políticos por llevarla adelante con el mayor consenso posible.

Nuestra posición va a ser la misma que expresó nuestra Portavoz en la anterior ponencia, únicamente variando el voto en aquellas enmiendas en las que se ha conseguido llegar a una transaccional.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sr. Casal.

Es el turno del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su Portavoz D.^a Rosa Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Buenos días.

En primer lugar presentamos las transaccionales que ya hemos facilitado a los Portavoces de los Grupos y vamos a pasar a fijar nuestra posición.

En primer lugar destacar que se trata de una ley consensuada, agradecer a todos los Grupos sus aportaciones, vía enmiendas, enmiendas que al final han supuesto el mejorar el texto si bien el fondo no se ha alterado prácticamente porque se trata de enmiendas que trataban de matizar o de precisar conceptos jurídicos.

Y pasando ya a la posición respecto a las enmiendas, respecto de las del Grupo Podemos se han rechazado de las cinco cuatro, y se ha llegado a una transaccional la número 2 general, 2 de Podemos relativa al artículo número 6 de la Ley en cuanto a la inclusión del formato Braille en la información que deben contener tanto el carné de identificación de la unidad de vinculación y del distintivo oficial que portará el perro de asistencia.

Y respecto a las del Grupo Popular hemos transaccionado 3, la primera es la enmienda general N.º 6, primera del Partido Popular respecto a la estructura de la Ley al considerar que sí que es oportuno el que haya esa estructuración de lo que es la Ley a modo de índice. Y se ha transaccionado lo que es el texto que ha variado respecto a la presentación de (...) principal pues la hemos transaccionado de otra manera esa estructuración que creemos más acorde y más práctica.

Después hay otra transaccional que es la general N.º 9, la 4 del Partido Popular respecto al artículo N.º 9. Esta transaccional es respecto a la creación dentro del registro de animales de acompañamiento de compañía de la Comunidad Autónoma, un apartado diferenciado en el que se van a registrar los perros de asistencia así como las unidades de vinculación de los mismos.

Y por último la transaccional general 15, 10 del Partido Popular en cuanto a la creación de una nueva disposición transitoria N.º 4 que coincide además con la reivindicación por parte de la Federación Cántabra de personas con discapacidad física y orgánica y se ha transaccionado el texto original que se presentaba en la enmienda añadiendo que pertenezcan a la Federación Internacional esas acreditaciones por las empresas que acreditan.

Además se han aceptado del Partido Popular la N.º 7 General, 2 del Partido Popular del preámbulo parte III.

Se ha aceptado también la N.º 10 general, 5 del Partido Popular del artículo 10 apartado N.º 2. En este sentido matizar que entendíamos que aunque había otra en el mismo sentido del Grupo Podemos, considerábamos más acertada o más adecuada al espíritu de la Ley la redacción que presentaba la enmienda del Partido Popular.

Respecto a la general 11, 6 del Partido Popular, que se refiere al artículo 11, también se ha aceptado.

La general 12, 7 del Partido Popular relativa al artículo 12 apartado c) también se ha aceptado.

La general 14, 9 del Partido Popular relativa al artículo 25.

Y por último la 16 general, 11 del Partido Popular relativa a la disposición final primera.



Y por último decir que se ha rechazado del Partido Popular, bueno la general 8, 3 del Partido, porque entendemos que no esta de más el que haya esta distinción entre lo que es el responsable del perro de asistencia y el propietario, entendemos que todo lo que sea aclarar todo lo que abunda no daña, con lo cual entendemos que no procede la supresión de esa definición y respecto a las que se han rechazado relativas al artículo 24, tanto del Grupo Podemos como del Grupo popular entendemos que no se debe recoger esa sanción porque no se tipifica como infracción y por lo tanto entendemos que al no estar tipificado como infracción en los artículos anteriores no cabe esa enmienda en ese sentido, gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias. Tiene finalmente el turno el Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz Doña Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Pues gracias Sra. Presidenta. Desde el Partido Popular lo hemos hecho de forma individualizada con ustedes, lo hemos hecho también en el debate de la ponencia y es como hoy quiero comenzar mi intervención en este Parlamento y en esta Comisión.

Queremos resaltar la importancia de una ley que va a permitir algo por lo que todos luchamos, que estamos viendo día a día en todas y cada una de las Comisiones que celebramos de discapacidad en este Parlamento y es que el acceso universal, el acceso de las personas con discapacidad a todos y cada uno de los entornos que las personas con capacidades diferentes podemos acceder.

Miren, esta ley es producto precisamente de la evolución de la propia sociedad. Una ley que recoge derechos para personas con discapacidad en general, como en el año 1996 ya recogió la Ley de Accesibilidad de Cantabria, nuestra ley autonómica los derechos de las personas con perros de asistencia, pero considerados únicamente perros guía.

Hoy damos un paso más, todos los días debemos hacerlo para mejorar el entorno y la calidad de vida para las personas con discapacidad.

Nosotros desde el Partido Popular, votaremos a favor de esta norma por el fin, por el objeto que contiene y también he de decirlo, por la predisposición de los partidos que apoyan al Gobierno en cuanto a la aprobación de nuestras enmiendas.

Enmiendas que no han querido, lo decaía la Portavoz del partido regionalista que no han querido entrar en profundidad de modelo de gestión, que podríamos haber mantenido y haber defendido otro modelo, pero que decidimos desde el partido Popular como lo hemos puesto encima de la mesa aportar nuestro granito de arena para que el texto de la ley fuera mejor que el proyecto de ley que presentó el Gobierno en este Parlamento y creo que lo hemos conseguido.

Hemos presentado 11 enmiendas, 11 enmiendas que quiero defender y quiero exponer porque yo creo que es necesario hablar y fijar la posición de cada Grupo Parlamentario respecto a las enmiendas que vamos a votar hoy en este parlamento.

Hemos intentado mejorar la técnica legislativa de la Ley, aclarar los conceptos que habían quedado indeterminados y apostar por una clarificación de competencias y de competencias en el procedimiento sancionador que paso a explicarles.

La enmienda número 1, del Partido Popular la presentamos con la necesidad de introducir dos ámbitos. En primer lugar, en el texto de la ley un índice que determine y que nos diga cuales son los diferentes contenidos de la ley y por otro lado dividir la ley en títulos que no estaba dividida.

Ya sabemos que no, en el Partido popular, que esto no es imprescindible, sabemos que la inclusión de esto si no lo incluíamos pues no iba a producir ninguna inconstitucionalidad, ni iba a derogar la ley, ni la aplicación de la norma iba a ser imposible. Pero yo creo que los Diputados del Parlamento estamos para que las cosas se hagan bien, porque al final es lo que quieren los ciudadanos, a quienes representamos y es lo que debemos hacer.

Si hace apenas unos meses en este mismo Parlamento, aprobamos una ley que por iniciativa del propio Gobierno de Cantabria, por iniciativa había sido presentada con un índice, entendemos que aunque sea algo menos nosotros debemos homogeneizar los diferentes proyectos que curiosamente un mismo Gobierno presenta totalmente diferente, y no le estoy echando la bronca al actual Gobierno, sino que esto ha pasado en los anales de todos los Gobiernos que han ido teniendo, y yo creo que los Diputados que somos los que aprobamos las leyes de forma definitiva tenemos que corregir estas cosas. Por eso esta propuesta y por eso también la aceptación de la transaccional que ha presentado el Partido Regionalista porque es todavía mejorar lo mejor y así queda aceptada esa transaccional.

Además de la introducción del índice, como decía, por motivos de técnica legislativa también introducimos un título preliminar y dos títulos dentro de la ley, bien diferenciados.

Por un lado, el título preliminar que comprende los artículos 1 a 3. El título primero, que con la rúbrica del derecho del acceso al entorno de las personas con discapacidad comprende los capítulos 1 a 3 y los artículos 4 a 18. Y el título dos, que incluye el régimen sancionador, dividido en dos capítulos, que son: las infracciones y el procedimiento.

Y ya aprovecho para pedir a los servicios de la Cámara; que las prisas yo creo que nos han llevado a presentar hoy una enmienda transaccional, cuando vamos a aprobar la adición de una disposición adicional cuarta. Y en el índice de esa enmienda transaccional, no está incluida la disposición adicional cuarta. Con lo cual, yo creo que por unanimidad debemos solicitar que eso sea corregido, para hacer ya las cosas mejor no, sino muchísimo mejor.

Técnica legislativa, pero entenderán ustedes Señoría que necesaria. Nuestra enmienda número 2, se vincula a esta introducción de los títulos, de la división de los títulos que queda detallado en lo que es la exposición de motivos de la ley.

La enmienda número 3. Pues miren, yo ya anuncio que esta enmienda la vamos a retirar. Pero sí la vamos a retirar, y quiero defenderla. Cuando nosotros la hemos presentado, lo primero es porque hay informes dentro del proyecto que ha presentado el Gobierno, que solicitan que eso debe estar retirado. Y es que además queda vinculado a que en el artículo 7 de forma detallada ya se recoge también este tipo de definición. No tenemos problema en retirarla. Y así lo hacemos.

Recogemos en la enmienda número 4: que los perros de asistencia no deben estar en el mismo registro que los animales de compañía, sino que debe haber un registro, un apartado dentro de ese mismo registro, específico. Y así lo han entendido los diferentes informes técnicos el Gobierno, así lo hemos regido. Y así queda reflejado también en la enmienda transaccional que hemos presentado.

Por su parte, las enmiendas 5, 6 y 9 del Partido Popular, pretenden por un lado corregir el error de nombramiento de la Ley 30/92 ya derogada. Y precisamente para habilitar errores de éstos, o que en el futuro esas remisiones a otras normas queden sin defecto por la derogación de las mismas, pedimos que se remita de forma genérica al procedimiento al que se remiten. Así lo hacemos en los artículos 10 y 25 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común. Y en el caso del artículo 11, en cuanto a la cualificación profesional y capacitación profesional del adiestrador, o adiestradora.

En cuanto a la enmienda número 7, creemos necesario introducir como así lo pidió el CERMI de Cantabria, nombrar de forma específica: que uno de los lugares de uso público, a los que sí puede acceder con los perros de asistencia, sea precisamente a los centros de personas con discapacidad.

Era algo evidente, todos entendíamos que debía ser. Pero si queda recogido en la ley, yo creo que muchísimo mejor.

Y ya para finalizar, las tres últimas enmiendas. La 8, que afecta al debate que hemos abierto, tanto Podemos como el Partido Popular. Y yo creo que a la hora de tomar una decisión es importante. Y es la diferenciación de la potestad sancionadora y la competencia para iniciar ese procedimiento, dependiendo de quien tenga la competencia para hacerle.

Miren, yo creo y creemos en el Partido Popular: que si hay en el contenido de la ley, de las infracciones que recogen determinadas actuaciones, o infracciones que pueden suponer una vulneración de los derechos de la persona con discapacidad. Como puede ser impedir el acceso a un entorno que la ley lo determina y que lo recoge como infracción, entendemos que estas actuaciones las debe sancionar y debe iniciar el procedimiento la Consejería, en este caso, o el Instituto que tenga recogidas las competencias sobre servicios sociales.

Pero es que la propia ley está estableciendo y otorga por ejemplo la consideración de perro de asistencia, a un perro de asistencia. Y recoge como infracción que cuando ese perro de asistencia no sea considerado como tal, se puede imponer una sanción.

Pero esto lo tendrá que determinar la Consejería que tenga recogidas las funciones, para determinar que son perros de asistencia. Y está recogido dentro de las infracciones graves.

Si la competencia se la hemos dado en esta ley, a la Consejería que tiene recogida la sanidad animal, entendemos que debe ser la que debe sancionarlo. Porque les puedo asegurar que de Sanidad Animal y de reconocimiento de estos perros a día de hoy en el ICASS, no hay conocimiento. Si no hay conocimiento para la acreditación, tampoco lo habrá para la sanción, así lo entendemos y consideramos imprescindible esta diferenciación en la ley y además lo dejamos abierto para que sea el propio Gobierno quien determine los órganos y la coordinación entre los dos ámbitos.

Seguimos pensando que es fundamental, seguimos pensando como lo piensa Podemos, que es fundamental dividir esta competencia dentro del procedimiento sancionador.

Y por su parte la última, la enmienda número diez que es recoger en la ley una transitoriedad necesaria que hemos también determinado a través de una transaccional que es el caso de que se aprueben, hasta que se apruebe la normativa de desarrollo y se establezca en ella el procedimiento de adecuación de la acreditación de otros tipos de perro de

asistencia en este caso de asistencia, en este caso, pues los propietarios y usuarios de estos perros tendrán reconocido el acceso en los términos establecidos en la norma que vamos a aprobar.

Es recoger en la norma el vacío que se producía y que también había sido advertido en varios informes que obran en el expediente presentado por el propio Gobierno. Y por último, dos cosas importantes introducidas en la enmienda número once: por un lado la habilitación al Gobierno de Cantabria para que se dicte cuantas disposiciones sean necesarias en desarrollo y ejecución de lo dispuesto en esta ley; ya que la ley a día de hoy, el proyecto de ley, perdón, como ha sido presentado habilita sólo al Consejo de Gobierno como órgano, pero no a los miembros del Gobierno de Cantabria, es decir, a los Consejeros con lo cual se dejaba ahí también un vacío legal y no estábamos habilitando al Consejero de Presidencia, por ejemplo, o al que tenga materia de Servicios Sociales para que pueda aprobar una orden por ejemplo de desarrollo de un futuro reglamento aprobado por el Gobierno. Y yo creo que era necesario corregirlo.

Y en segundo lugar, pues ponemos fecha; ponemos fecha al decreto de desarrollo de esta ley, porque hay muchas cosas que a día de hoy se quedan en el aire si no es aprobado. Y además es que hemos sido, me he dado cuenta preparando ayer la intervención, demasiado benevolentes con el Gobierno. Le hemos dado un año. Me he dado cuenta que teníamos que haberle metido un poco más de presión pero bueno, en aras de esa aprobación, pues dejaremos el año como está y además quedarán aprobadas hoy.

En cuanto a las enmiendas de Podemos, pues un inciso, solamente para que se entienda el sentido de nuestro voto, que no es que estemos frontalmente en contra del contenido de las enmiendas presentadas, sino que afectan a los artículos que nosotros también hemos enmendado, que nosotros hemos previsto que sean de otra forma y que como ustedes comprenderán a día de hoy, seguimos defendiendo que están mucho mejor hecho lo que ha presentado el Partido Popular que lo que ha presentado Podemos.

La enmienda número dos, la aprobaremos porque aceptamos la transaccional que se ha presentado por parte del Partido Regionalista.

En definitiva, una ley que va a permitir la regulación y el acceso de las personas con discapacidad con su perro de asistencia a muchos entornos. Perros de asistencia que son a día de hoy pues una ayuda técnica muy efectiva, -esto también es evolución en la sociedad-, muy efectiva para mejorar la autonomía de personas con discapacidad que aportan diariamente beneficios en el ámbito de la motivación, socialización y en el campo terapéutico, y contarán con un marco legal para que su uso sea normalizado como es ya el de los perros guía en esta Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias, Sra. Urrutia.

Antes de pasar a la votación, voy a desconectar un poquitín el micrófono para ordenarla ¿vale?

(Desconexión de micrófonos)

Comenzamos con la votación de la enmienda número general 6, 1 del Grupo Popular, que tiene transacción.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?, nada. Todos a favor.

Muy bien, queda aprobada por once votos a favor.

Enmienda número 7, 2 Popular.

¿Votos a favor?

Queda aprobada por once votos a favor.

Unanimidad.

La número 8, 3 Popular, como se ha expresado, ha sido retirada.

La número 1, 1 Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Uno a favor y diez en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por un voto a favor, diez en contra.

La número 2, 2 Popular, también es objeto de...

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dos Podemos.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¡Ah!, perdón, 2 Podemos es objeto de transacción.

¿Votos a favor?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Por unanimidad.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por unanimidad.

La número 9, 4 Popular, también es objeto de transacción.

¿Votos a favor?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Unanimidad.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Unanimidad, queda aprobada.

Número 3, 3 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Queda rechazada con diez votos en contra y uno a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Efectivamente queda rechazada por un voto a favor, diez en contra.

10 general, 5 Popular.

¿Votos a favor?

Queda aprobada por unanimidad ¿no?

EL SR. RECIO ESTEBAN: No, Podemos...

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¡Ah!, vale pues entonces queda aprobada...

EL SR. RECIO ESTEBAN: Por diez votos a favor...

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ...y uno en contra de Grupo Podemos.

EL SR. RECIO ESTEBAN: ...y uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Que no le he visto la mano.

11 general, 6 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Queda aprobada con diez votos a favor y uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Eso, pues queda aprobada, diez votos a favor, uno en contra.

12 general, 7 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Queda aprobada con diez votos a favor y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Eso es, queda aprobada por votos a favor, una abstención.

13 general, 8 Popular.

¿Votos a favor?, 8 Podemos perdón, ¡ah! no, 8 Popular sí que lo había dicho bien.

¿A favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?.

Queda rechazada.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Por siete votos en contra y cuatro a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada, siete votos en contra, cuatro a favor. Cuatro del Partido Popular y los siete del resto de Grupos.

Ya me he perdido, ¿era la 13?, la 4...

EL SR. RECIO ESTEBAN: La cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): La 4, la 4 general...

EL SR. RECIO ESTEBAN: 4 Podemos.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): 4 Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Queda rechazada por un voto a favor y diez en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Efectivamente, queda rechazada por diez votos a favor y uno en contra.

Al revés, al revés...

EL SR. RECIO ESTEBAN: Por uno a favor y diez en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Por uno a favor y diez en contra.

5 general, 5 Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Queda rechazada con diez votos en contra y uno a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por diez votos en contra y uno a favor.

14 general, 9 Popular.

¿Votos a favor?

Aprobada por una...

EL SR. RECIO ESTEBAN: No, votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Diez.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada...

EL SR. RECIO ESTEBAN: Por diez votos a favor y uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Diez votos a favor y uno en contra.

15 general, 10 Popular, ésta es objeto de transacción.

¿Votos a favor?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Por unanimidad.



DIARIO DE SESIONES

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por unanimidad.

Y por último, la 16 general, 11 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Diez votos a favor y una abstención de Ciudadanos.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Sí, queda a probada por diez votos a favor y una abstención.

Y nada más, acabada la votación únicamente que me gustaría que se pronunciasen los Grupos Parlamentarios sobre el mantenimiento de las enmiendas y votos particulares.

Las mantienen, es para que conste en el acta.

Muy bien, pues muchas gracias.

Terminado el orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diez horas y diez minutos)